



DECRETO No. DEL 2016

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR

"En uso de sus facultades Legales y Constitucionales conferidas en los Artículos 299, 303 y 305 de la Constitución Política de Colombia, Decreto Extraordinario No.1222 de 1986, Decreto 1421 de 1993 y sus modificaciones, Ley 617 de 2000 y todas las demás que se refieren al caso, dispone hacer un encargo"

CONSIDERANDO

Que el señor BORIS ANAYA LORDUY, presentó renuncia en el empleo Director Financiero de Ingresos de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de Bolívar.

Que la dinámica de la Administración Pública consiste en que las actividades no se pueden paralizar, en virtud de lo cual existe la necesidad de encargar a un funcionario de la Gobernación de Bolívar, que posea el perfil para desempeñar las funciones del Despacho de la Dirección de Ingresos, mientras se provee en propiedad el empleo.

Que el artículo 34 del Decreto 1950 de 1973, establece que "Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo".

Que la Dirección Administrativa de Talento Humano realizó el respectivo proceso de verificación y constató que la doctora YERLY ALVAREZ JAVES, quien se desempeña como Secretaria General, Código 020 Grado 04, cumple con los requisitos legales para ser encargada de las funciones del Despacho de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda.

Por lo anterior.

Servido



HOJA No. 2

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Encargase a la doctora YERLY ALVAREZ JAVE Secretaria General, de las funciones del Despacho de la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Hacienda, mientras se provee en propiedad el empleo.

PARAGRAFO: El presente encargo no desvincula al funcionario encargado de las funciones propias del empleo del que es titular.

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Cartagena de Indias, a los

10 MAY 2016

JOHANN TONCEL OCHOA
Gobernador de Bolívar (e)

Levido

Elaboró: Zoraida Osorio Diaz – Técnico Operativo
Revisó: Miguel Quezada Amor – Profesional Especializado